



DEPARTAMENTO DE SALUD

MATERIA: ASISTENCIA A "CURSO DE PROTECCION RADIOLÓGICA".

LA HIGUERA, 18 OCT 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Decreto exento N° 03703 del 09 de octubre del 2013, que designa al Sr. Aldo Soto Flores para asistir al Curso de Protección Radiológica en la ciudad de Santiago.

DECRETO/EXENTO N° 003809

Cáncese viáticos, al Sr. ALDO SOTO FLORES - Odontólogo de la red de salud, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		SUBTOTAL (\$)	VALOR A PAGAR (\$)
	VALOR	CANTIDAD		
ALDO SOTO FLORES	36.880	4	147.520	
Total				147.520

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Ítem 01 - Asignación 004 - Sub sub Asignación 006, del Presupuesto de Salud vigente año 2013, denominado "Comisiones de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLIGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución :

1. Correlativo 807 16-10
2. Viáticos
3. Secretaría Municipal
YGO/MPB/LPV/mzc